



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS-SGG

VISTO: La Disposición N° 456/2022 y Disposición N° 01/2023 ambas de la Dirección General de Recursos Humanos y Actuación Electrónica E2-2022-23488-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 456/2022 de la Dirección General de Recursos Humanos se dejó a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales al Dr. ROSCIANI Juan Carlos, a partir del 6 de Diciembre de 2022 y hasta tanto dure la ausencia de la Directora a/c;

Que por Disposición N° 01/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos se otorgó Licencia Anual Ordinaria Año 2022, a la Dra. SOLER, Silvia Rosa - Directora de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales a/c dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, por cuarenta y nueve (49) días corridos, desde el 02/01/2023 al 19/02/2023 inclusive,

Que por Actuación Electrónica N° E2-2022-23488-Ae la Dra. SOLER, Silvia Rosa - D.N.I N° 14.361.494, se acoge a la Jubilación Ordinaria Móvil según Ley N° 800 -H, en virtud a ello, le corresponden ocho (8) días corridos del proporcional de la Licencia Anual Ordinaria Año 2023, desde el 20/02/2023 al 27/02/2023 inclusive;

Que por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dejar a cargo, una persona que cubra las acciones y tareas emergentes de dicha Dirección, con el objeto de no resentir el normal funcionamiento de los Procedimientos Administrativos;

Que el Dr. ROSCIANI Juan Carlos - D.N.I N° 28.888.225 reúne los requisitos necesarios para desarrollar tareas, acciones y responsabilidades primarias para tal cometido;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la Disposición N° 456/22 de la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO N° 2: DEJAR a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, al Dr. ROSCIANI Juan Carlos - D.N.I N° 28.888.225, a partir del **día 13 de Febrero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario**, por lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR por **S.G.T (Sistema Gestión de Trámites)** al Dr. ROSCIANI Juan Carlos y a los agentes de la Dirección General de Recursos Humanos, luego remitir la presente a la D.U.RR.HH, como e-parte de la Ae.